



*EDICTO de 28 de abril de 2010 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º 246/9. (2010ED0264)*

No habiendo sido posible notificar a D. Miguel José Nogues Lobón con último domicilio conocido en Monesterio (Badajoz), resolución dictada por el Ministerio del Interior y la carta de pago (modelo 069) para hacer efectiva la sanción, por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador núm. 246/9 imponiéndole una sanción de 500 euros, se da publicidad al presente Edicto conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 28 de abril de 2010. El Secretario General, MANUEL NIETO LEDO.

• • •

*EDICTO de 28 de abril de 2010 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º 894/9. (2010ED0265)*

No habiendo sido posible notificar a D. Mohamed Sebari Koumipi, con último domicilio conocido en El Álamo (Madrid), la resolución dictada por el Ministerio del Interior y la carta de pago (modelo 069) para hacer efectiva la sanción, por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador núm. 894/9, imponiéndole una sanción de 306 euros, se da publicidad al presente Edicto conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 28 de abril de 2010. El Secretario General, MANUEL NIETO LEDO.